

7641

RESOLUCION No. 98.1.2.1. 001925

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Informática de la Superintendencia de Compañías informa que las siguientes compañías se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el numeral 10 del artículo 4 de la Ley 31, reformatoria a la de Compañías, al no haber elevado su capital al mínimo legal previsto en el Decreto Ejecutivo No. 979 de 30 de Junio de 1993, dentro del plazo concedido por esta Superintendencia;

No. Exped	Nombre	NOTARIA			REGISTRO MERCANTIL			
		Ciudad	Not	FechNot	Domicili	Tomo No.	R.M.	FechRM
1	47870 ASESORIA DE CREDITO CREDICONSULT S.A.	QUITO	2	930526	QUITO	124	1309	930615
2	47884 F.P. & A. S.A.	QUITO	2	930427	QUITO	124	1031	930514
3	50166 PRODUCTORA DE MAQUINARIA TEXTIL PROMATEX CIA. LTDA.	QUITO	2	900117	QUITO	122	28	910107
4	50435 COMERCIAL AGRONORTE COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	2	910614	QUITO	122	1441	910807
5	51564 INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CERLUX COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	2	930318	QUITO	124	952	930506
6	13064 CONTINAR C. LTDA.	QUITO	3	761004	QUITO	107	888	761123
7	14492 ALDATEX C LTDA	QUITO	3	800117	QUITO	111	162	800228
8	14810 ENERTEC C LTDA	QUITO	3	801216	QUITO	112	101	810129
9	15170 EUROREPUESTOS COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	3	811028	QUITO	112	1176	811126
10	46156 ILTIOS S. A.	QUITO	3	880727	QUITO	119	1549	880923
11	46947 INMOBILIARIA PASTOVERDE S.A.	QUITO	3	910307	QUITO	122	561	910327
12	47402 ESTELI S.A.	QUITO	3	920213	QUITO	123	986	920519
13	47460 EPIRO S.A.	QUITO	3	920213	QUITO	123	984	920519
14	47739 ELVELERO S.A.	QUITO	3	921230	QUITO	124	567	930315
15	50718 KATOK INDUSTRIAL CIA. LTDA.	QUITO	3	920131	QUITO	123	412	920306
16	50889 REPRESENTACIONES Y SERVICIOS PETROLEROS JARPETRO CIA. LTDA.	QUITO	3	920511	QUITO	123	1387	920709
17	51422 VELASCO NUNEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	3	921229	QUITO	124	847	930423
18	51600 IMPORTADORA KRONENBERG CIA. LTDA.	QUITO	3	930506	QUITO	124	1417	930624
19	699 INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO SA	QUITO	4	510622	QUITO	82	138	510717
20	10639 AUTOMATIC BLOCK CIA LTDA	QUITO	4	700119	QUITO	101	124	700129
21	18107 DYCEL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	4	880302	QUITO	119	1035	880705
22	54376 CORPORACION DELTAX CIA. LTDA.	QUITO	4	930121	QUITO	128	1910	970805

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

001925

NOTARIA

REGISTRO MERCANTIL

No. Exped	Nombre	Ciudad	Not	FechNot	Domicili	Tomo	No.R.M.	FechRM
59	17602 MARSUARTES COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	8	870211	QUITO	118	445	870413
60	51504 RED DE COMERCIO REDCOM COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	8	930129	QUITO	124	664	930326
61	7537 INMOBILIARIA FARSALIA SA	QUITO	9	790720	QUITO	110	768	790821
62	7641 ECUDEIM SA	QUITO	9	790517	QUITO	110	843	790906
63	8056 SIERRA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIPRODAL SA	QUITO	9	811030	QUITO	113	109	820129
64	14447 CENTRO DE SERVICIOS ELECTRODOMESTICOS C.S ELECTRO S.A. Constituida como C. LTDA.	QUITO	9	791115	QUITO	111	92	800206
65	51210 PLUSERVICIOS CIA. LTDA.	QUITO	9	920215	QUITO	123	2462	921211
66	51261 VERSION TECNICA CONSTRUCTORES ECUATORIANOS VER.TICE CIA. LTDA.	QUITO	9	921006	QUITO	124	150	930122
67	51468 PABON SUBIA PASUB CIA. LTDA.	QUITO	9	930212	QUITO	124	620	930322
68	14826 SOCIEDAD HAYMIQ C LTDA	QUITO	10	810107	QUITO	112	115	810203
69	51386 INDUSTRIA DIERSAL CIA. LTDA.	QUITO	10	921203	QUITO	124	226	930202
70	7516 SUCOPRIN CA	QUITO	11	790621	QUITO	110	668	790726
71	7620 ROSTAL SA	QUITO	11	791203	QUITO	111	103	800208
72	7813 CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CALSEGUR SA	QUITO	11	810114	QUITO	112	140	810205
73	7933 AGROPECUARIA TOSCANA SA	QUITO	11	810526	QUITO	112	927	810917
74	12444 CAMELOT CIA LTDA	QUITO	11	741212	QUITO	105	1336	741226
75	12453 SERVICIOS ESPECIALES CIA LTDA	QUITO	11	750321	QUITO	106	290	750418
76	12930 ENVASES MODERNOS COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	11	760622	QUITO	8	93RI	760714
77	13671 INMOBILIARIA ALBENIZ C LTDA	QUITO	11	780104	QUITO	109	264	780317
78	14470 ALMACEN DE MATERIAL TECNICO ALMATEC C LTDA	QUITO	11	800215	QUITO	111	235	800321
79	15718 ASESORIA E INVERSIONES ASEVER COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	11	821230	QUITO	114	125	830209
80	15900 MAHAUAD ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	11	830616	QUITO	114	786	830729
81	16404 AMERTEC CIA. LTDA.	QUITO	11	840914	QUITO	115	1015	841015
82	17033 DINAMICSS INTERNACIONAL CIA. LTDA.	QUITO	11	851205	QUITO	117	159	860130
83	18307 ARCTURUS CIA. LTDA.	QUITO	11	870828	QUITO	119	768	880520
84	18332 INFORMATICA ROMO PROAÑO I.R.P. CIA. LTDA.	QUITO	11	890109	QUITO	120	579	890327
85	18479 TERAN ASTORGA COSTAPE COMERCIALIZADORA TACC CIA. LTDA.	QUITO	11	890413	QUITO	120	919	890517
86	18525 BIMSA C. LTDA.	QUITO	11	890417	QUITO	120	1649	890816
87	18850 DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACREZ M.V. CIA. LTDA.	QUITO	11	900508	QUITO	121	795	900518

QUE la Dirección de Disolución y Liquidación de Compañías, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías; y,

En uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, los Registradores Mercantiles o de la Propiedad de los cantones mencionados en el primer considerando de esta Resolución: a) inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) pongan las notas de referencia previstas en el artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor Lcdo. Eduardo Montero Proaño, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos con los recargos de la ley serán agregados al pasivo de las compañías, debiendo ingresar este valor a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a *10 de Julio de 1998*



Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.98. 11127

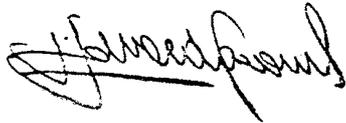
Quito, a 30 JUL 1998

Señor Lcdo.
Eduardo Montero
DIRECCION DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. 98.1.2.1. de de declara la disolución y se dispone la liquidación de las compañías constantes en el primer considerando de la misma y se le designa a usted Liquidador de las mismas.

Atentamente,



Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Adjunto: 4 copias

Ref. 1245
EXM/ljp

001925

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

METREX

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.98. 11128

Quito, a 30 JUL 1998

Señor
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE FINANZAS
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. 98.1.2.1. **001925**
de 30 JUL 1998, de declara la disolución y se dispone la
liquidación de las compañías constantes en el primer considerando de la
misma.

Atentamente,



Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Adjunto: 1 copia

Ref. 1245
EXM/ljp

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

METREX

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.98. 11129

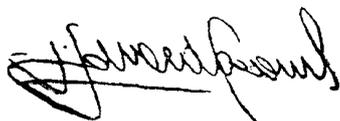
Quito, a 30 JUL 1998

Señor
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. 98.1.2.1.001925
de 30 JUL 1998, de declara la disolución y se dispone la
liquidación de las compañías constantes en el primer considerando de la
misma.

Atentamente,



Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Adjunto: 1 copia

Ref. 1245
EXM/ljp

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.98. 11130

Quito, a 30 JUL 1998



Señor
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL I.E.S.S.
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. 98.1.2.1.
de 30 JUL 1998, de declara la disolución y se dispone la
liquidación de las compañías constantes en el primer considerando de la
misma. 001925

Atentamente,

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Adjunto: una copia

Ref. 1245
EXM/ljp

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.98. 11131

Quito, a 30 JUL 1998



Señor
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. 98.1.2.1. **001925**
de **30 JUL 1998**, de declara la disolución y se dispone la
liquidación de las compañías constantes en el primer considerando de la
misma.

Atentamente,

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Adjunto: una copia

 Ref. 1245
EXM/ljp

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.98.

11132



Quito, a 30 JUL 1998

Señor
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. 98.1.2.1. **001925**
de 30 JUL 1998, de declara la disolución y se dispone la
liquidación de las compañías constantes en el primer considerando de la
misma.

Atentamente,

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Adjunto: una copia

 Ref. 1245
EXM/ljp

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.98.

11133

METREX

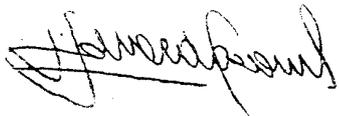
Quito, a **30 JUL 1998**

Señor
MINISTRO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. 98.1.2.1. **001925**
de **30 JUL 1998**, de declara la disolución y se dispone la
liquidación de las compañías constantes en el primer considerando de la
misma.

Atentamente,



Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

Adjunto: una copia

 Ref. 1245
EXM/ljp

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

87

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.98. - - 11135

Quito, a 30 JUL 1998

Señor Lcdo.
Eduardo Montero Proaño
Presente

De mi consideración:

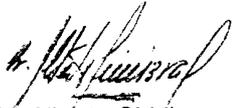
001925

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. 98.1.2.1.
de 30 JUL 1998, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor
Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de
1997, he procedido a nombrar a usted como Liquidador de las compañías, EN LIQUIDACION,
constantes en el primer considerando de dicha resolución.

El presente nombramiento le servirá, de credencial suficiente para el desempeño de sus
funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de las compañías,
dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de las
compañías, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones
determinadas en la Ley de Compañías y los estatutos sociales.

Atentamente,



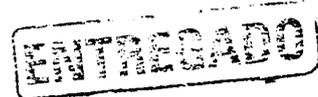
Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidador de las compañías.

Quito, a

Lcdo. Eduardo Montero Proaño
LIQUIDADOR

EXM/ljp
Ref. 1245



Disolución